

PLAN DE DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA

Ayuntamiento de Urretxu



Principio 2: Derechos Humanos

Indicador: Se llevan a cabo evaluaciones periódicas del impacto sobre los derechos humanos de las políticas y normativas locales, incluidos los derechos ambientales, posiblemente en colaboración con organizaciones locales de derechos humanos y organizaciones medioambientales.



Evidencia documental

https://urretxu.eus/images/2024/09/23/PLA_NA_GAZTELERAZ.PDF



Descripción

El II Plan de Diversidad y Convivencia de Urretxu articula una estrategia municipal basada en la igualdad de derechos, la no discriminación y el enfoque comunitario. Incluye actuaciones de sensibilización y participación, así como mecanismos de coordinación, seguimiento e indicadores de evaluación.



Ámbito (actividad)

La legislación, las instituciones, los procedimientos, las prácticas y las normas adecuadas garantizan el desarrollo sólido, la promoción, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, incluidos los derechos ambientales

Información complementaria

<https://urretxu.eus/es/accion-social/diversidad/>